

PUBLICACIONES

15.1 Se distribuyó la primera edición de la revista *CCAMLR Science* durante la reunión del Comité Científico. El Comité Científico felicitó al editor (Dr E. Sabourenkov) y a su equipo de la Secretaría por la producción de este primer volumen de excelente calidad científica y técnica.

15.2 El Comité Científico fue informado que el Consejo Editorial se había reunido el 24 de octubre de 1994 y había considerado el informe del editor sobre la publicación de *CCAMLR Science* (SC-CAMLR-XIII/BG/10). Se distribuyeron ejemplares de esta revista a los miembros del Consejo Editorial para su evaluación. El informe se refirió a la experiencia ganada por la Secretaría en la publicación de esta primera edición.

15.3 El Comité Científico estimó que para evitar imponer una carga excesiva a los recursos de la Secretaría, se debiera establecer un límite máximo de aproximadamente 200 páginas, que está de acuerdo con la norma establecida por otras publicaciones similares y es suficiente para la publicación anual de distintos artículos de ciencias relacionadas con la CCRVMA. Si los documentos seleccionados exceden este límite, su publicación será aplazada hasta la siguiente edición. Si hubiera una gran cantidad de documentos pendientes, puede ser necesario publicar un segundo volumen anual. El Comité Científico reconoció sin embargo que esto significaría un aumento en los costos, pues se tendría que contratar personal para mantener las funciones de la Secretaría. El Comité Científico acordó que esto tendría que ser considerado por la Comisión.

15.4 El Comité Científico acordó que, en caso de que se vencieran los plazos que deben ser respetados por los autores en más de 10 días, el editor podrá decidir si posterga la publicación de dicho trabajo hasta la próxima reunión. Se propuso además que la Secretaría diera a cada autor y revisor una tarjeta con respuestas estándar que podrían utilizar para comunicarle oportunamente sobre cualquier atraso o problema en el cumplimiento de los plazos establecidos.

15.5 El Comité Científico ratificó varios cambios propuestos por el Consejo Editorial relativos a la política editorial de la revista. Se decidió que, como norma general, no se deberá alentar la publicación de artículos que describen resultados preliminares o resultados de estudios de un año de duración. Aquellos trabajos que tratan sobre la construcción de aparejos de pesca u otros temas sobre tecnología pesquera serán considerados para publicación, sólo si se relacionan directamente con las pesquerías de las aguas antárticas. Se

creó una nueva sección titulada 'Short Notes' (Notas Breves) para incluir la publicación de artículos científicos breves de otra información de especial importancia para la CCRVMA.

15.6 El Comité Científico le pidió a la Secretaría que mantuviera una lista actualizada de los revisores. También le solicitó a los miembros que dieran más nombres para ser agregados a la lista de revisores; para facilitar esto se encargó a la Secretaría que circulara la lista actual.

15.7 La Secretaría debiera seguir la práctica de revisar la redacción de los trabajos seleccionados (además de otros aspectos técnicos) y llamar la atención de los autores sobre cualquier imperfección al solicitar el manuscrito final. La responsabilidad final de la calidad del idioma inglés que consta en el trabajo siempre debiera recaer en el autor.

15.8 Se establecerán requisitos más severos en cuanto a la calidad de las figuras presentadas. Los autores deberán proporcionar originales 'listos para la cámara' de un nivel que el editor considere aceptable para ser publicado.

15.9 En respuesta a la directiva de la Comisión de investigar la viabilidad de obtener una evaluación independiente sobre la calidad de la edición de *CCAMLR Science*, la Secretaría se comunicó con editores de varias revistas internacionales y les consultó si estaban dispuestos a realizar dicho examen. Los editores de las revistas *Marine Biology*, *Biological Conservation*, *Antarctic Science*, y *Marine Mammal Science* indicaron que estarían dispuestos a proporcionar sus comentarios sobre la primera edición de *CCAMLR Science*, o proponer nombres de personas que tienen conocimientos especializados sobre recursos marinos que podrían efectuar esta revisión, si se prefiere esta última opción.

15.10 El Comité Científico acordó que se les pida a estas revistas sus comentarios en cuanto al aspecto técnico y científico del contenido de *CCAMLR Science*.

15.11 La Secretaría ha distribuido ampliamente a los científicos e instituciones interesados, un volante que explica los objetivos de la nueva revista, su presentación y contenido de la primera edición. De las respuestas recibidas hasta ahora, y de la lista de distribución de la publicación previa de los *Documentos Seleccionados*, se espera distribuir 380 ejemplares de la primera edición de un total de 450 publicados.

15.12 Se instó a los miembros a que dieran su apoyo a la revista *CCAMLR Science*.